

ACTA ACUERDO AUDIENCIA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BOLETAS Y DE PANTALLAS VOCOMI.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 18 hs, en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, sito en calle Constituyentes N° 1925, se constituyen las autoridades del Tribunal Electoral el Sr. Presidente Dr. Cristian Marcelo Benítez los Sres. Vocales Titulares Dr. Gregorio Busse, y Dr. Andrés Poujade, y teniendo en cuenta que la temática que nos ocupa, se encuentra comprometido el orden público, toda vez que esta cuestión excede el mero interés de los participantes en el presente proceso en marcha, atento que la finalidad primordial de la ley es asegurar el normal desarrollo del proceso electoral, se encuentra presente el Sr. Fiscal Flavio Morchio. Todo ello, a fin de dar inicio a la Audiencia fijada en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 77 de la Ley XI - N° 6, y que fuera fijada por Resolución N° 30 /25 Reg. del TEPM, y ante la presencia de los **representantes de los Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes del proceso electoral en marcha:** Partido Del Obrero N.º 71; La Libertad Avanza N° 96; Agrario Y Social N.º 184; Movimiento Positivo N°641; Partido De Integración Y Militancia N°644; Por La Vida Y Los Valores N°653; Partido Demócrata N°654; Tierra Techo Y Trabajo N° 656; Partido Libertario N°657; Partido Social Solidario N° 660; FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA Lista 900; CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA Lista 901; FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO Lista 902; todos ante mí, Abog. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. **ABIERTO EL ACTO** por el Sr. Presidente del Tribunal Electoral, toma la palabra y manifiesta que se da comienzo a la Audiencia fijada oportunamente en el marco de lo establecido por la Ley XI-N° 6, para la **Aprobación de los modelos de Boletas** a ser utilizadas para las elecciones del próximo 08 de Junio por los **Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes**, que por su parte, para el municipio de **Candelaria corresponde la aprobación de la pantalla de VOCOMI**, como fue determinado por **Acta Acuerdo 1215 /25**. Que, a los fines de establecer un orden, en primer lugar se


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

hará la exhibición de pantallas de VOCOMI por cuanto si no resultare oposición al respecto, se procederá a la grabación de las respectivas memorias; oportunidad en la cual, se dará inicio a la exhibición de las boletas. **-I-SE PASA A TRATAR EL PRIMER PUNTO DE LA AUDIENCIA. EXHIBICIÓN DE LAS PANTALLAS DE VOCOMI,** La pantalla, ha sido diseñada, bajo los parámetros establecido por Acta Acuerdo N° 855/13 y en un todo de conformidad a la Ley XI-6. Es oportuno recordar, que la aparición de los partidos políticos y frentes electorales es aleatoria. Asimismo, el momento oportuno para hacer observaciones es durante la exhibición de la pantalla, en cuanto pasan cada una de las listas que fueron oficializadas; y las observaciones que formulen los apoderados, se dará traslado al apoderado del Partido o Frente de quien, cuya imagen está siendo observada, luego de oídas las posiciones, se pasa a la siguiente imagen, y así sucesivamente, una vez concluida la exhibición completa de la pantalla, el Tribunal pasara a un cuarto intermedio, y resolverá todas las observaciones, si las hubiere. **Se inicia en orden numérico por lista de partido y luego por frente:** Partido Del Obrero N.º 71; La Libertad Avanza N° 96; Agrario Y Social N.º 184; Movimiento Positivo N°641; Partido De Integración Y Militancia N°644; Por La Vida Y Los Valores N°653; Partido Demócrata N°654; Tierra Techo Y Trabajo N° 656; Partido Libertario N°657;; **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA** Lista 900; **CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA** Lista 901 y **FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO** Lista 902. **- Para el caso que no hubieren observaciones,** se tendrán por aprobadas las pantallas de VOCOMI, procediéndose a grabar las memorias, finalizada la grabación se procede a ensobrar las mismas, con sello y firma del Tribunal y de los apoderados partidarios, quedando en resguardo de Secretaria del Tribunal. **Que, habiéndose realizado la audiencia de Aprobación de Modelo de Pantalla,** la cual se desarrolló en un marco de absoluta cooperación y buen trato. Que, si bien no se han efectuado observaciones, éste Tribunal Electoral en cumplimiento de las disposiciones legales debe pronunciarse igualmente al respecto. Que no se menoscaba derecho alguno de los participantes en este proceso electoral; que ello fuera corroborado y afirmado, toda vez que ninguna imagen ha sufrido


Irma GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

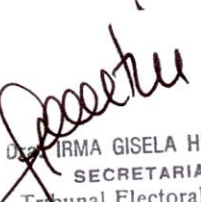
"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera."



Sistema de Gestión,
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID 900001016

observación por parte de los apoderados de partidos y/o frentes participantes del próximo 08 de Junio. Por lo todo aquí expuesto, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES- RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR: El modelo de pantalla de VOCOMI, para el municipio de Candelaria para el próximo 08 de Junio del 2025.- **SEGUNDO:** PROCEDASE A GRABAR LAS MEMORIAS, y por Secretaria a su resguardo, bajo sobre cerrado, hasta su introducción en los equipos VOCOMI, en las fechas que se fijaren al efecto.- **TERCERO:** NOTIFÍQUESE.- PUBLIQUESE.-----

II-SE PASA A TRATAR EL 2 PUNTO DE LA AUDIENCIA: EXHIBICION DE LOS MODELOS DE BOLETAS para los demás municipios, en el mismo sentido antes expresado, el momento oportuno para hacer observaciones es durante la exhibición de cada Boleta; y que de las observaciones que formulen los apoderados, se dará traslado al apoderado del Partido o Frente de cuya boleta está siendo observada, luego de oídas las posiciones, se pasa a la Boleta siguiente, y así sucesivamente, una vez concluida la exhibición de las todas las Boletas el Tribunal, pasará a un cuarto intermedio, y resolverá todas las observaciones, si las hubiere. **Para el caso que no hubieren observaciones**, al finalizar la audiencia, se tendrán por aprobadas **todos los modelos de Boletas presentadas con sus respectivos logos y el correspondiente papel por cada una de las fuerzas políticas participantes. Se inicia la exhibición en orden numérico por lista de partido político y luego por frente electoral:** Partido Del Obrero N.º 71; La Libertad Avanza N.º 96; Agrario Y Social N.º 184; Movimiento Positivo N.º 641; Partido De Integración Y Militancia N.º 644; Por La Vida Y Los Valores N.º 653; Partido Demócrata N.º 654; Tierra Techo Y Trabajo N.º 656; Partido Libertario N.º 657; Partido Social Solidario N.º 660; FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA Lista 900; CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA Lista 901 y FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO Lista 902. **Acto seguido, este Tribunal Electoral** considera que, conforme el cronograma electoral el día 14 de Mayo, ha operado el vencimiento correspondiente para la presentación de modelos de boletas. Que, habiendo precluido el acto procesal de presentación de boletas, resta entonces proceder a su aprobación. Que, habiéndose realizado la


SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

audiencia de Aprobación de Boletas, y que ésta se desarrolló en un marco de absoluta cooperación y buen trato, en la que no se formularon impugnaciones de ningún tipo. **Que, si bien en la audiencia celebrada, no se han efectuado observaciones,** este Tribunal Electoral en cumplimiento de las disposiciones legales debe pronunciarse igualmente al respecto. Que, del examen de las boletas presentadas por los partidos políticos y frentes reconocidos, se observan que se encuentran en igualdad de condiciones, encontrándose garantizados tanto el derecho a elegir como a ser elegido; en cumplimiento de lo determinado por los artículos 32 y siguientes de la Ley XI N° 3 y Artículos 75 y concordantes de la Ley XI N° 6; que no se menoscaba derecho alguno de los participantes en éste proceso electoral; que ello fuera corroborado y afirmado, toda vez que ninguna boleta ha sufrido observación alguna por parte de los apoderados de los participantes del próximo 08 de Junio; en mérito a ello, corresponde aprobar los modelos de boletas con sus logo y correspondiente papel a utilizar, cuyos ejemplares obran en las respectivas actuaciones y Registros de este Tribunal. Consecuentemente a todo lo expuesto, corresponde oficializar los modelos de Boletas presentadas ante el Tribunal Electoral.- **POR TODO LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR las boletas cuyos modelos fueran presentados por los Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes, con su respectivo logo, en cada una de las categorías, tanto en la orbita provincial y municipal, según corresponda, y que obran agregadas cada cual con la lista a que se refiere y en su respectivo expediente, como así también, se hubiera exhibido forma parte del registro digital de boletas del tribunal, con la Salvedad de Movimiento Positivo que solicita una corrección de nombre, todos los apoderados presentes concuerdan que presentado el nuevo modelo de movimiento positivo, se corra traslado a cada uno de los demás participantes. **SEGUNDO:** APROBAR los respectivos tipos de papel a utilizar por cada una de las agrupaciones políticas a participar, a saber: Partido Del Obrero N.º 71 **impresas en papel diario con tratamiento blanqueador;** La Libertad Avanza N° 96; **impresas en papel obra 65gr;** Agrario Y Social N.º 184; **impresas en papel obra blanco 56 gr.;**


Dña. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera."



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID 900001016

Movimiento Positivo N°641; **impresas en papel diario común**; Partido De Integración Y Militancia N°644; **impresas en papel diario común 60 gramos**; Por La Vida Y Los Valores N°653 **impresas en papel diario común 56 gr.**; Partido Demócrata N°654; **impresas en papel diario común**; Tierra Techo Y Trabajo N° 656 **impresas en papel tipo obra blanco 60 y 56 gr**; Partido Libertario N°657; **impresas en papel obra blanco 60 gramos**; Partido Social Solidario N° 660 **para posadas impresas en papel diario común**; FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA Lista 900; **impresas en papel obra blanco 56 gr.**; CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA Lista 901, **impresas en papel diario común** y FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO Lista 902, **papel diario mejorado, tratamiento blanqueador. 55 gr, TERCERO:** Tener por decaído el derecho dejado de usar en la audiencia por los Apoderados de los Partidos y Frentes reconocidos. **CUARTO:** FIJASE fecha límite de presentación hasta **el Jueves 22 de mayo hasta las 24 hs.**, de las respectivas boletas para su OFICIALIZACIÓN por SECRETARIA y preparación de ejemplares de inicio de mesa para remisión a las mesas electorales. **QUINTO:** REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmando los Sres. Miembros de éste Tribunal Electoral, previa lectura y ratificación de los términos del presente, por ante mí, Actuario, que doy fe-----

[Signature]
Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

[Signature]
APODERADA PAYS

[Signature]
Debora S. Mangone
Apoderada de Partido
Por la vida y los valores

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
VICTOR WALK
PARTIDO LIBERTARIO

Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dr. PLAMIO MARINO MORCHIO
FISCAL ELECTORAL
Tribunal Electoral
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
WALTER BOQUE RIOS
Presidente del Partido
Por la Vida y los Valores

Dir
Dionisio

que
ceguia Aquino

Maschi
Josi

MANITO JOSE B.
FRC.

TTT. PUSID
Maxi Rodriguez

CONSEJO DE LA CABA

Lopez Patricia Isabel

Kinder Luciano Ivan PLO.

1/ por infante
39/1991.

Zolo i Teulo
Rodrigo De Teulo

Donat Valeria Maione

MIEMBRO ATIVIDADE
MOVIMENTO POSITIVO.
LISTA GU